



RESOLUCION No. 0147-AD-80

Lima, 06 de Marzo de 1978

CONSIDERANDO :

Que, el Artículo 8º del Decreto Ley Nº 22404 y el Artículo 3º del Decreto Supremo Nº 038-79-PM de 26 de Diciembre de 1979, establecen las condiciones para el otorgamiento de la Remuneración Personal;

Que, la documentación presentada por los trabajadores considerados en la presente Resolución sustenta y justifica, en cada caso, el derecho de percibir el beneficio de la Remuneración Personal en los porcentajes que se indican;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37º y 45º del Decreto Ley Nº 20555; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1º .-RECONOCER que los trabajadores que se indican tienen derecho de percibir el beneficio de la Remuneración Personal, por haber acreditado su prestación de servicios al Estado, de acuerdo al detalle siguiente :

Programa 1161 :

Secretaría General :

Apellidos y Nombres  
CACHO ROMERO, Jaime

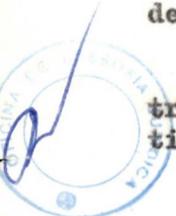
Grado S-Gdo.	Porcentaje	Fecha de Vigencia	Devengados
V - 3	5%	01.09.79	S/. 3,480.00

Oficina de Planificación :

MONTALVAN DE VALLEJOS, Graciela  
ARAGON DIAZ, Elena Ruth

III-1	5%	01.11.78	S/. 17,200.00
V - 3	5%	01.10.79	S/. 2,820.00

///.....





////.....

**RESOLUCION No. 0147-AD-80**

Lima, 06 de Marzo de 1980

**Programa 1162 :**

**Dirección Regional INRED de La Libertad :**

RISCO LARREA, Ana María Elena	V - 4	5%	01.01.80	S/.	
ORMENO GRACEY, Teresa Rosenda	V - 3	5%	15.06.77	S/.	13,164.00
CHIGUALA VERGARAY, Graciela	V - 3	5%	27.11.78	S/.	7,209.00

**Programa 1163 :**

**Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento :**

VALENZUELA RAMOS, María	II- 5	5%	01.11.79	S/.	4,080.00
PALMA MELLADO, Manuel	V - 1	5%	22.11.79	S/.	1,560.00

**Artículo 2º .-** El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará con cargo a las Partidas 01.03 y 01.21 de los Programas 1161, 1162 y 1163 del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio Fiscal 1980.

**Regístrese y comuníquese,**



**VICEALMIRANTE AP  
AUGUSTO GALVEZ VELARDE**

**Jefe del INRED**

UP/JZB.  
MCL.  
dqp.

-382-  
08 MAR. 1980INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

ASUNTO : 5% de Remuneración Personal a trabajadores del  
INRED.INFORME N°068-OAJ-80

AL SEÑOR JEFE DEL INRED :

1) El Art. 8° del D.L. 22404 y el Art. 3° del D.S. N° 038-79-PM de 26.12.79 establecen las condiciones para el otorgamiento de la remuneración personal y consecuentemente es atendible la solicitud formulada por los siguientes trabajadores de este Instituto pidiendo la indicada remuneración :

- Jaime Cacho Romero
- Graciela Montalván de Vallejos
- Elena Ruth Aragón Díaz
- Ana María Elena Risco Larrea
- Teresa Rosenda Ormeño Gracey
- Graciela Chiguala Vergaray
- María Valenzuela Ramos
- Manuel Palma Mellado

con

Los recurrentes han acreditado/sus respectivas constancias de pago de haberes y descuentos contar con más de 5 años de servicios prestados al Estado, documentos que corren en el respectivo expediente administrativo.

2) Esta OAJ opina procedente reconocer a los trabajadores referidos en el primer párrafo el derecho de percibir el beneficio de la Remuneración Personal en un 5% por haber acreditado su prestación de servicios al Estado de acuerdo al siguiente detalle y en armonía con lo dispuesto por los ya indicados dispositivos legales :

Programa 1161 :Secretaría General :

Apellidos y Nombres	Grado S-Gdo.	Porcentaje	Fecha de Vigencia	Devengados
CACHO ROMERO, Jaime	V-3	5%	01.09.79	S/. 3,480.00
<u>Of. de Planificación</u>				
MONTALVAN DE VALLEJOS, Graciela	III-1	5%	01.11.78	17,200.00
ARAGON DIAZ, Elena Ruth	V-3	5%	01.10.79	2,820.00
<u>Dir. Reg. INRED de La Libertad</u>				
RISCO LARREA, Ana María Elena	V-4	5%	01.01.80	
ORMENO GRACEY, Teresa Rosenda	V-3	5%	15.06.77	13,164.00
CHIGUALA VERGARAY, Graciela	V-3	5%	27.11.78	7,209.00

//..



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
( I N R E D )

..//

Programa 1163 :

Of. Central de Infraestructura  
y Equipamiento

VALENZUELA RAMOS, María	II-5	5%	01.11.79	4,080.00
PALMA MELLADO, Manuel	V-1	5%	22.11.79	1,560.00

Lima, 05 de Marzo de 1980.



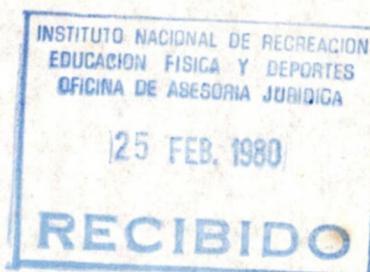
Atentamente,

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/80  
TVM/ey



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)



INFORME

N° 056 OCA-80

A : Director Ejecutivo  
De : Jefe de la Oficina Central de Administración  
Ref. : Inf. 054-UP-80  
Asunto : Proy. de Res. Jef. reconociendo y autorizando pago del 5% de Remuneración Personal en favor de ocho servidores.  
Fecha : Lima, 22 de Febrero de 1980.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de estimarle su aprobación al proyecto de resolución adjunto en el cual se reconoce a ocho trabajadores a percibir el beneficio de la Remuneración Personal, por haber acreditado su prestación de servicios al Estado.

El proyecto arriba indicado esta de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 37° y 45° del D.L. 20555.

Atentamente,

  
JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del INRED

JBN/l.s.

Inc: Inf. 054-UP-80  
: Proy. de Res.  
: Expd. 0056  
: Expd. 0383  
: 0417 (330-OCA)  
: 0458 (320-OCA)  
: 0550 (383-OCA)  
: 0551 (384-OCA)  
: 0553 (382-OCA)  
: 0644 (455-OCA)



"AÑO DE LOS DEBERES CIUDADANOS"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administracion  
22 FEB. 1980  
RECIBIDO

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

INFORME N° 054-UP-80

A : Señor JORGE BRUSH NOEL  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración

DE : Jefe de la Unidad de Personal

ASUNTO : Eleva proyecto de Resolución Jefatural  
reconociendo y autorizando pago del 5%  
de Remuneración Personal en favor de  
ocho trabajadores.

REFERENCIA : Expedientes Nos. 0056, 0383, 0417, 0458,  
0550, 0551, 0553 y 0644.

FECHA : Lima, 22 de Febrero de 1980.

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural por el cual se reconoce y autoriza el pago del 5% de Remuneración Personal en favor de los ocho trabajadores siguientes:

Elena Ruth ARAGON DIAZ, Secretaria I, Grado V Sub Grado 3; Graciela MONTALVAN DE VALLEJOS, Especialista en Finanzas II, Grado III Sub Grado 1; Jaime CACHO ROMERO, Oficinista II, Grado V Sub Grado 3; Ana María RISCO LARREA, Oficinista I, Grado V, Sub Grado 4; Teresa Rosenda ORMEÑO GRACEY, Secretaria I, Grado V Sub Grado 3; Graciela Nélide CHIGUALA VERGARAY, Secretaria I, Grado V Sub Grado 3; María Romelia VALENZUELA RAMOS, Ingeniero II, Grado II Sub Grado 5 y Manuel PALMA MELLADO, Artesano II, Grado V Sub Grado 1; conforme a lo solicitado mediante los expedientes de la referencia,

Sobre el particular, esta Unidad estima conveniente informar a su Despacho que se estima procedente el otorgamiento del beneficio de la Remuneración Personal a los trabajadores arriba indicados, en el porcentaje del 5%, por considerar que sus respectivos tiempos de servicios prestados al Estado están debidamente acreditados con las correspondientes Constancias de Pago de Haberes y Descuentos que obran en los expedientes referidos.

En tal virtud, se eleva adjunto el respectivo proyecto de Resolución Jefatural y sus antecedentes, a fin que se sirva aprobarlo en primera instancia y disponer envío ante la Superioridad solicitando su autorización.

Es cuanto tengo el honor de informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administracion

*[Signature]*

JOSE ZUBIETA VEJAR  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

Adj.:  
8 Expedientes de  
la referencia.